

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 06 de octubre de 2022 en Cormen SL, en el
, de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 12.06.2013.

La Inspección fue recibida por , jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba en la planta -3, en el emplazamiento referido, y consta de una sala blindada para el acelerador y la zona de control.-----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.-----

SALA DEL ACELERADOR

- En la sala blindada estaba instalado y operativo un acelerador lineal de la firma , modelo , capaz de emitir fotones de una energía de MV, sobre el que se leía: ; con una placa de identificación: , s/n , 2012-09. -----

- Estaba disponible la siguiente documentación preceptiva del acelerador.-----
- En cuanto a elementos de seguridad había: -----
 - o Interruptores de emergencia para detener el equipo.-----
 - o Luces indicadoras del funcionamiento del equipo. -----
 - o Un sistema cerrado de televisión para visualizar el interior de la sala desde la zona de control.-----
 - o Microrruptores en la puerta de acceso a la sala que impedían el funcionamiento del acelerador con la puerta abierta. -----
- Diariamente los técnicos operadores verifican los enclavamientos y las seguridades del equipo.-----
- La puerta de acceso al búnker disponía de microinterruptores que impedían el funcionamiento del equipo con la puerta abierta y de luces que indicaban el funcionamiento del equipo.-----
- El día de la Inspección personal técnico de estaba realizando el mantenimiento periódico preventivo del equipo y no se pudieron realizar medidas de niveles de radiación ni comprobaciones de los enclavamientos. -----
- Actualmente el equipo se utiliza en horario de mañanas y tardes, efectuando unas 45 sesiones diarias aproximadamente. Los tratamientos se realizan casi en su totalidad bajo la modalidad de . -----
- El radiofísico y los operadores de la instalación realizan las comprobaciones pertinentes siguiendo el programa de control de calidad de la instalación, de acuerdo con el Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia. Dentro de dicho programa se incluyen verificaciones diarias de protección radiológica mencionadas. -----
- Tienen establecido un contrato para el mantenimiento del equipo con la firma . Se realizan revisiones trimestrales; las últimas revisiones efectuadas fueron las realizadas los días 29.04.2022 y 19.07.2022. Estaban disponibles los informes de actuación de Varian.-----
- Después de cada revisión, los radiofísicos realizan las comprobaciones de control de calidad del equipo. Estaban disponibles los informes de las diferentes verificaciones en formato informático. -----

GENERAL

- No se han adquirido fuentes encapsuladas de verificación.-----
- Estaban disponibles 1 dosímetro de área (zona de control).-----
- Tienen establecido un convenio con el _____ para el control dosimétrico de área. Estaban disponibles los resultados de los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de agosto de 2022.-----
- Estaban disponibles 5 licencias de supervisor y 10 licencias de operador, todas ellas en vigor, que también están aplicadas a la IRA-2302. Asimismo, menos las licencias de los operadores _____, _____ y _____, el resto de licencias también están aplicadas a la IRA-3424. -----
- Todos los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B y se realiza la asignación de dosis a partir del dosímetro de área 1 (zona de control). Estaba disponible el procedimiento de asignación de dosis de fecha 25.07.2014. -----
- Estaba disponible el registro de asignación de dosis del personal en la IRA-3139, incluyendo la dosimetría de la IRA-2302 e IRA-3424 a las que tiene aplicada su licencia, donde disponen de dosimetría personal.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado por el _____ el 25.03.2019. Estaba disponible el certificado de calibración. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es del 12.07.2022.-----
- Estaba disponible el diario de la instalación, en el que constan las horas de conexión y desconexión, el tiempo de funcionamiento y de irradiación e incidencias. -----
- Realizan un control anual de los niveles de radiación en la instalación. El último registro es de fecha 29.07.2022.-----
- En fecha 11.01.2022, se impartió el curso de formación al personal expuesto de la instalación conjuntamente con la IRA-2302. Estaba disponible el programa del curso y el registro de asistencia. -----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en régimen normal de trabajo y en casos de emergencia de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía

Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.10.17 09:59:13 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Cormen SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.10.19
10:45:17 +02'00'